



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 045

FECHA:

23/07/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-31-03-003-2016-00117-00	ACCIÓN POPULAR	ANDRES FELIPE MORALES Coady. Javier Arias y/o	AUDIFARMA CRA 81 No. 40-42 MEDELLIN	22/07/2021	1	PDF
66001-31-03-003-2016-00136-00	ACCIÓN POPULAR	ANDRES FELIPE MORALES Coady. Javier Arias y/o	AUDIFARMA CLL 19 No. 10-73 SUR BOGOTA	22/07/2021	1	PDF
66001-31-03-002-2016-00323-00	ACCIÓN POPULAR	ANGELA MARIA RESTREPO LONDOÑO	DIEGO ALEJANDRO PANESSO OSORIO	22/07/2021	1	PDF
66001-40-03-008-2019-00435-01	SEGUNDA EJECUTIVO	CARLOS ARTURO LOPEZ BOTERO	SEBASTIAN BERNAL VELOZA	22/07/2021	2	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **23/07/2021 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ
Secretaria